

Antonio Forrellad, números 32 y 37, de Sabadell; inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, tomo 2.686, libro 881, folio 46, finca número 37.776-7. Superficie registral: 19,83 metros cuadrados (una sesentaicincoava parte indivisa de 1.289,1 metros cuadrados). Valor: 2.082.150 pesetas.

3. Urbana, número 21, piso, tercera puerta, cuarta de la calle Margarita Xirgu, número 12, esquina paseo Pau Claris, antes General Mola, de Rubí. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 2, tomo 910, libro 451, folio 29, finca 17.886-N. Superficie registral: 86,41 metros cuadrados. Valor: 9.773.000 pesetas.

Rubí, 26 de enero de 2000.—La Secretaria.—8.085

SALAMANCA

Edicto

Don Luciano Salvador Ullán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 302/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Contratas Hernández Muñoz, Sociedad Limitada», contra don Felipe Martín Peña, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de abril del año 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3706-0000-15-302/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar, sita en urbanización «Valdelagua», calle Prado Pocito y calle Mirlo, en el término municipal de Salamanca, finca número 3.053, libro 36, folio 62, del Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca. Valorada en 39.000.000 de pesetas.

Dado en Salamanca a 25 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.483.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña María Fe López Juiz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 370/99, se sigue a instancia de doña Carmen Isabel Gundín López, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Gundín Rodríguez, hijo de Antonio y Juana, nacido el 4 de diciembre de 1875, en Fisteus, Curtis-Teixeiro (A Coruña), vecino de Vilanova-Oza, Teo (A Coruña), y de don Bernardo Gundín Piñeiro, hijo de José y Carmen, natural de Vilanova Oza-Teo (A Coruña) y con esta vecindad, quienes se ausentaron de su último domicilio entre 1915 y 1920, no teniéndose noticias desde 1940 respecto del primero, y desde 1945, respecto del segundo, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su paradero puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Santiago de Compostela a 23 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Fe López Juiz.—El Secretario.—4.705.

y 2.ª 23-2-2000

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 466/95 se siguen autos de ejecutivo, a instancia del Procurador don Juan López de Lemus, en representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Baldomero Hidalgo Sánchez y doña María Josefa Vila Giménez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados, don Baldomero Hidalgo Sánchez y doña María Josefa Vila Giménez:

Finca registral número 15.950. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Sevilla, al folio 215 vuelto, del tomo 2.630, libro 284, de la sexta sección, anotación letra A.

Urbana número 7. Local comercial número 7, en la planta baja del llamado edificio principal del conjunto urbanístico, compuesto de dos edificios denominados «Principal» y «Comercial», en la parcela 5 del sector EMU-dos del plan parcial número 2 del polígono «Aeropuerto de Sevilla», denominado hoy «Edificio Sierra». Éste, situado en la zona A de su planta, con su frente recayente a la fachada sur-oeste del edificio, junto al núcleo central de éste. Tiene entrada directa a independiente desde el exterior del edificio, carece de distribución y su superficie construida es de 50 metros cuadrados. Linda: Por su frente, al sur-oeste, con zona de acceso al edificio; por la derecha, por el local comercial número 6; por la izquierda, con el núcleo central de acceso del edificio, y por el fondo, con este mismo núcleo central.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Sevilla, avenida de Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», cuarta planta,

el día 16 de mayo de 2000, a las diez treinta horas; para el supuesto que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de junio de 2000, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de julio de 2000, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil; todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.250.000 pesetas, determinado pericialmente, no admitiéndose postura que no cubra la dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el resguardo de ingreso en la cuenta provisional, clave de cuenta 4053, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, de calle Granada 1, de esta ciudad, el 40 por 100 del tipo del remate en la primera y segunda subastas, y un 40 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta en cuanto a la tercera.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y de notificación de la misma a cuentas deseen participar en la subasta, y a las partes en el procedimiento, se expide el presente en Sevilla a 23 de diciembre de 1999.—El Secretario.—8.075.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Corrales Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 754/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra doña Rosa María Cabello Paniagua, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de abril, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4000.0000.0007.5496,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de mayo, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de mayo, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana 92. Vivienda dúplex, tipo H-1, situada en plantas baja y primera del edificio en construcción, en calle Torres, 7 y 9, de Sevilla. Tiene una superficie útil de 80 decímetros cuadrados y construida de 101 metros 96 decímetros cuadrados. Linda, según su entrada, en planta baja: Por su frente, con patio central del inmueble; por derecha, vivienda dúplex, tipo I-I; por la izquierda, vivienda dúplex 1-G, y por el fondo, con calle Torres. Inscrita en el Registro número 5 de Sevilla, tomo 921, libro 920, folio 28, finca 63.208. Tipo de subasta: 15.930.000 pesetas.

Sevilla, 7 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—7.810.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 316/99-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Fernando Villegas García y doña María Genoveva Sayago Garrido, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998000018031699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda número 26, tipo C-uno, en séptima planta alta, puerta 25, portal 1, del conjunto 11 del bloque 95, S-35, del parque Alcosa, en Sevilla. La finca que se describe corresponde al portal número 1 del conjunto. Comprende una superficie construida de 92 metros 8 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 71 vuelto del tomo 786, libro 39, sección sexta, finca número 3.035, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 8.300.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 2 de febrero de 2000.—El Juez, Sebastián Moya Sanabria.—El Secretario.—7.467.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 45/98-4.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansaender», representada por la Procuradora señora Ferreira Iglesias, contra «Kintona Grupo Comercial, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la

cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4035000018004598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 60.—Módulo para oficinas, número 6, tipo E, en el nivel 2, planta baja del edificio de aparcamientos y módulos para oficinas y naves industriales que conforman el complejo denominado «Ciudad de la Expo», en el parque industrial y de servicios «Aljarafe PISA», en Mairena del Aljarafe. Su superficie construida es de 165 metros 39 decímetros cuadrados que, con inclusión de la parte proporcional de elementos comunes, 48 metros 59 decímetros cuadrados, totalizan 213 metros 98 decímetros cuadrados.

Linda: Por su frente, con pasillo de distribución y los módulos números 5 y 7; por la derecha y fondo, con vuelos a zonas comunes, y por la izquierda, con vuelos a calle primera del complejo.

Sus cuotas de participación son, en relación con el edificio, del 3,493 por 100, y en relación al complejo, de 1,300 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, al folio 22, del tomo 432, libro 199 de Mairena del Aljarafe, finca número 11.721, inscripción primera.

Tipo de subasta: Veinticuatro millones trescientas noventa y tres mil setecientas veinte pesetas (24.393.720 pesetas).

Sevilla, 3 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.095.

VALENCIA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Valencia, procedimiento 894/97, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de fecha 15 de febrero de 2000, página 1909, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: